



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"*



**PROGRAMA DE FORMACIÓN
PARA JUECES DE PAZ
Y DE RECONSIDERACIÓN**

**CICLO DE CAPACITACIÓN
EN JUSTICIA DE PAZ**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
PRESENTACIÓN.....	6
CRONOGRAMA.....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Mecanismos de coordinación interinstitucional y vigilancia judicial de los Jueces de Paz"	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE II: "Referentes constitucionales y aspectos generales del funcionamiento de la Jurisdicción de Paz"	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Criterios de competencia del Juez de Paz y regulación legal sobre expensas y costas"	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Régimen de arrendamiento de vivienda con enfoque en la Justicia Comunitaria"	8
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE V: "Técnicas de negociación y fallos en equidad en la Jurisdicción de Paz"	8
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE VI: "El Juez de Paz como sujeto disciplinable. Aspectos sustanciales y procesales del Control disciplinario"	9
INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN .	10

INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19, diferentes organismos internacionales, entre ellos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos OEA, ha constituido mecanismos especiales para la protección y defensa de las libertades fundamentales y derechos humanos en este contexto, en especial del derecho a la salud y otros Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. En tal sentido, la CIDH exhortó a los Estados, a los organismos de administración de justicia y a la sociedad civil a garantizar a través de diferentes mecanismos el acceso a la justicia. [Comunicado CIDH 60/20].

Con la misma finalidad, el Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 que dispuso en el artículo 35, inciso 2° que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" implementará acciones de capacitación virtual en asuntos y temas prácticos relacionados con la gestión procesal electrónica y herramientas tecnológicas institucionales disponibles, incluyendo espacios de participación para abogados litigantes y otros actores del sistema de justicia, en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación del virus, entre otros acuerdos expedidos con el fin de normalizar el servicio de administración de justicia.

En coherencia con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", desde el 31 de marzo, ha desarrollado varios ciclos de capacitación on-line para fortalecer la gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales, a partir de la utilización de herramientas tecnológicas virtuales que han propiciado la prestación continua del servicio de justicia.

En este orden de ideas, considerando las necesidades de formación en valores, conocimientos y habilidades teórico prácticas de los jueces que integran la Jurisdicción de Paz y con el fin de continuar normalizando el servicio de justicia comunitaria, éste ciclo de capacitaciones tiene como finalidad impactar en la formación de los jueces de paz para el ejercicio de sus funciones relacionadas con solución pacífica de conflictos surgidos en la vida cotidiana de la comunidad, haciendo participes a diferentes actores que interactúan con el sector justicia y con el abordaje académico de aspectos relacionados con su funcionamiento, competencia, normatividad, coordinación interinstitucional; además del estudio de otros aspectos jurídicos como el fallo en equidad, conciliación y técnicas para la solución alternativa de conflictos.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Visto lo anterior, este ciclo de capacitaciones se dirige prioritariamente a Jueces de Paz y de Reconsideración, conciliadores, servidores judiciales, abogados litigantes, defensores públicos, procuradores, fiscales, servidores públicos de distintas entidades, autoridades indígenas, estudiantes de las facultades de derecho y comunidad en general, con el fin de reconocer las bondades y familiarizarse con el funcionamiento de la justicia comunitaria para la solución de conflictos bajo el principio de la equidad y que busca la convivencia pacífica de la sociedad.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades y competencias de los Jueces de Paz y de Reconsideración y demás actores del sector justicia para la cotidianidad de la práctica judicial en la jurisdicción de paz, así como la prestación y acceso al servicio de administración de justicia comunitaria, para la solución pacífica de conflictos bajo el principio de la equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Saber Ser

- Interiorizar las finalidades y principios de la Jueces de Paz y de Reconsideración, guías para la resolución de controversias surgidas en la vida cotidiana de la comunidad bajo el principio de la equidad.
- Promover el acceso a la jurisdicción especial de Jueces de Paz y de Reconsideración, para la resolución pacífica de conflictos comunitarios.

Saber Hacer

- Interpretar correctamente la normatividad y jurisprudencia relacionada con el funcionamiento de la jurisdicción especial de Jueces de Paz y de Reconsideración, garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos que acuden a ella.
- Aplicar técnicas de negociación en los procedimientos de conciliación en equidad para la resolución pacífica de conflictos.

Saber

- Conocer las reglas de competencia de la jurisdicción de los Jueces de Paz y de Reconsideración y los asuntos que legalmente pueden ser asumidos por la misma para la resolución de controversias.
- Distinguir los elementos, alcance y características del fallo en equidad según la ley y la jurisprudencia.
- Conocer los elementos jurídicos que componen el régimen disciplinario de los Jueces de Paz y de Reconsideración.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

PRESENTACIÓN

Este ciclo de capacitaciones está conformado por seis (6) videoconferencias, a saber:

1. **"MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERSTITUCIONAL Y VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS JUECES DE PAZ"**, lunes 31 de agosto, 10:00 a.m.
2. **"REFERENTES CONSTITUCIONALES Y ASPECTOS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ"**, viernes 4 de septiembre, 3:00 p.m.
3. **"CRITERIOS DE COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ Y REGULACIÓN SOBRE EXPENSAS Y COSTAS"**, lunes 7 de septiembre, 10:00 a.m.
4. **"RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE EN LA JUSTICIA COMUNITARIA"**, martes 8 septiembre, 10:00 a.m.
5. **"TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y FALLOS EN EQUIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE PAZ"**, jueves 10 septiembre, 10:00 a.m.
6. **"EL JUEZ DE PAZ COMO SUJETO DISCIPLINABLE. ASPECTOS SUSTANCIALES Y PROCESALES DEL CONTROL DISCIPLINARIO"**, martes 15 septiembre, 10:00 a.m.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



CRONOGRAMA

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Mecanismos de coordinación interinstitucional y vigilancia judicial de los Jueces de Paz"

Formador:

Álvaro Restrepo Valencia

Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Temáticas:

- La coordinación interinstitucional, financiación y seguimiento de la jurisdicción de Paz según el Acuerdo PCSJA20-11426 de 31 de octubre de 2019
- Funciones de los Jueces de Paz y de Reconsideración
- Vigilancia judicial de los Jueces de Paz y de Reconsideración

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE II: "Referentes constitucionales y aspectos generales del funcionamiento de la Jurisdicción de Paz"

Formadora:

María Claudia Moreno Carrillo

Juez 36° Civil del Circuito de Bogotá

Temática

- Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la Jurisdicción de Paz
- Paso a paso de la labor del Juez de Paz y de Reconsideración
- Elaboración de acuerdos conciliatorios y sentencias

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Criterios de competencia del Juez de Paz y regulación legal sobre expensas y costas"

Formador:

Diego Fernando Ramírez Sierra

Juez 1° Civil del Circuito de Facatativá

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Temática

- Competencias de los jueces de paz
- Asuntos que no son competencia de los Jueces de Paz y de Reconsideración
- Regulación legal sobre expensas y costas

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Régimen de arrendamiento de vivienda con enfoque en la Justicia Comunitaria"

Formadora:

Claudia Patricia Navarrete Palomares

Juez 30 Civil del Circuito de Bogotá

Temática

- El contrato de arrendamiento y consensualidad
- Causales de terminación de contrato y conciliación
- Servicios públicos domiciliarios
- Casos en que procede la restitución de inmuebles

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE V: "Técnicas de negociación y fallos en equidad en la Jurisdicción de Paz"

Formador:

José Alfonso Isaza Dávila

Magistrado Sala Civil Tribunal Superior de Bogotá

Temática

- Técnicas de negociación
- Técnicas especiales de conciliación
- Aspectos jurídicos del fallo en equidad

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

VIDEOCONFERENCIA ON-LINE VI: "El Juez de Paz como sujeto disciplinable. Aspectos sustanciales y procesales del Control disciplinario"

Formador:

Jorge Eliecer Gaitán Peña

Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Tolima

Temática

- Fundamento de la responsabilidad disciplinaria de los Jueces de Paz y de Reconsideración
- Faltas disciplinarias
- Sanciones
- Procedimiento disciplinario

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN

DIFUSIÓN

- La Escuela Judicial, a través de la página web institucional: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, con antelación, publicará la convocatoria de cada actividad académica y el enlace respectivo para la inscripción.
- Los interesados en participar y recibir certificación de asistencia deberán inscribirse a través del enlace dispuesto para tal fin, y quienes sean admitidos, serán notificados a través de correo electrónico.
- En el e-mail de admisión se indicará el link, hora y plataforma a la que deberán conectarse para participar en la jornada de capacitación.
- Se aclara que el enlace de conexión para la actividad estará disponible para todos los interesados, pero únicamente recibirán certificación quienes se inscriban previamente, participen en toda la actividad y diligencien el formulario QR de asistencia, cuyo enlace se informará en cada convocatoria.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Finalizada la capacitación, se habilitará el formulario QR de asistencia a la actividad. Únicamente se certificará la participación de los discentes admitidos que diligencien el formulario disponible para cada actividad, y que permanezcan conectados durante toda la actividad.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Una vez finalizada la actividad, se habilitará el formulario **QR** de evaluación del curso, que será diligenciado por los discentes. La evaluación consiste en una escala cuantitativa que verificará:

- La pertinencia, actualidad y utilidad de las temáticas, entre otros asuntos académicos.
- Desarrollo pedagógico y didáctico de la actividad.
- Competencias del (los) formador (es).

CERTIFICACIÓN

La certificación podrá solicitarse remitiendo solicitud escrita al e-mail institucional de la Escuela Judicial: escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que el discente haya participado en la totalidad de la actividad académica.

El correo mediante el cual se solicite la certificación, deberá contener:

- Nombre, documento de identidad, cargo, y distrito judicial del solicitante.
- Nombre del curso en el que se conectó.
- Fecha y hora del curso.

Agradecemos especialmente a nuestros formadores e invitamos cordialmente a todos los servidores judiciales y demás actores que integran el sector justicia, para que participen activamente en este ciclo de capacitaciones cuya importancia radica en brindar un escenario académico que permita robustecer las competencias interpretativas y de análisis normativo, mejorar capacidades en la conciliación y toma de decisiones en equidad para los funcionarios de la jurisdicción de paz y con ello impactar asertivamente en el fortalecimiento del servicio de administración de justicia comunitaria, a través de modelo pedagógico y metodológico de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>